



ACUERDO n.º 161 DE 2023  
09 de Mayo

1

Por el cual se aprueba el ascenso a la categoría Asociado del profesor FREDY AUGUSTO AVELLANEDA VARGAS

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

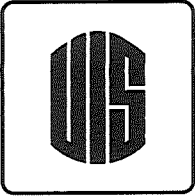
- a. Que conforme al Artículo 44 del Reglamento del Profesor es competencia del Consejo Académico decidir sobre el cambio de categoría de los profesores.
- b. Que según lo establecido en el literal b. del artículo 22, del Estatuto General, aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo n.º 166 de 1993), el Vicerrector Académico preside el Consejo Académico en ausencia del Rector.
- c. Que el profesor Luis Javier López Giraldo, director de la Escuela de Ingeniería Química, con fundamento en la comunicación remitida por la División de Gestión de Talento Humano, presentó al Consejo de Escuela la solicitud de cambio de categoría del profesor Fredy Augusto Avellaneda Vargas.
- d. Que el Consejo de Escuela mediante Acta n.º 012 del 17 de marzo de 2023, verificó el cumplimiento de requisitos para el cambio de categoría, certificó el desempeño meritorio y dio concepto favorable a la solicitud de ascenso del profesor Fredy Augusto Avellaneda Vargas, adscrito a la Escuela de Ingeniería Química y la remitió al Consejo de Facultad para lo de su competencia.
- e. Que el Consejo de la Facultad de Ingenierías Fisicoquímicas mediante Acta n.º 015 del 03 de mayo de 2023, emitió concepto favorable al cambio de categoría del profesor Sánchez Acevedo.
- f. Que la profesora Sandra Judith García Vergara, Decana de la Facultad de Ingenierías Fisicoquímicas, presentó al Consejo Académico lo actuado en relación con la solicitud de cambio de categoría del profesor Avellaneda Vargas.
- g. Que la Comisión de asuntos de profesores del Consejo Académico analizó la solicitud de ascenso a la categoría Asociado del profesor Fredy Augusto Avellaneda Vargas y emitió concepto favorable.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar a partir del 1º de junio de 2023, el ascenso a la categoría Asociado del profesor FREDY AUGUSTO AVELLANEDA VARGAS, adscrito a la Escuela de Ingeniería Química, de la Universidad Industrial de Santander.

ARTÍCULO 2º. El período de tenencia vigente del profesor Fredy Augusto Avellaneda Vargas se termina el día de la fecha de inicio de la nueva categoría, término a partir del cual se entenderá que comienza un nuevo período de tenencia o estabilidad, conforme a lo establecido en el artículo 48º del Reglamento del Profesor.



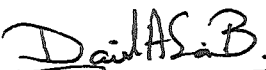
ACUERDO n.º 161 DE 2023  
09 de Mayo

2

ARTÍCULO 3º. Informar a la División de Gestión de Talento Humano sobre el contenido del presente Acuerdo para el trámite correspondiente.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los nueve (09) días del mes de mayo de 2023.

  
DANIEL ALFONSO SIERRA BUENO  
Vicerrector Académico

LA SECRETARIA GENERAL,

  
SOFÍA PINZÓN DURÁN